

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 366 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 66 de fecha 08.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de bebidas de 3 lts., papas fritas, maní, agua mineral, para atención de Artistas, participantes y personal en el "**Festival de la Voz de Totihue**", el día 05.02.2011. Dicha adquisición se realizó en Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 20.020 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de bebidas de 3 lts., papas fritas, maní, agua mineral, para atención de Artistas, participantes y personal en el "**Festival de la Voz de Totihue**", el día 05.02.2011. Dicha adquisición se realizó en Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 20.020 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival de la Voz de Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo